Municipio de
Dosquebradas

Secretaría de
Asuntos Administrativos

DE: JHON FREDDY AMAYA TABORDA (secretario de Asuntos Administrativos)

FECHA 10 de abril de 2024

PARA: DAGO ROBERT SANCHEZ OSORIO (Director Operativo DIGER)

ASUNTO: Notificación Interventoría y/o Supervisión

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado (a) como interventor (a) y/o supervisor (a) del contrato de prestación de servicios **No. 698 de 2024** suscrito entre el **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y BRANDON EMILSON SANCHEZ MARTINEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.112.788.673**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DIGER DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS".**

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como interventor (a) y/o supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el Decreto No. 544 del 20 de diciembre de 2022, "POR CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN – INTERVENTORÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

Es importante tener en cuenta que al recibir la notificación se debe realizar el acta de inicio, la cual deberá ser cargada en el SECOP II, al igual que la ARL, delegación de supervisión y el compromiso presupuestal (RP), y así dar ejecución en el SECOP II.

Se le hace entrega del proceso en su integridad, el cual debe devolver al terminar la ejecución, organizado de acuerdo a la Ley de archivo vigente.

Gracias por su colaboración,

Atentamente,

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
Secretario de Asuntos Administrativos

DAGO ROBERT SANCHEZ OSORIO.
Funcionario Designado

Proyecto: Maria del Pilar Castañeda R